

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
Huépil, Diciembre 28 del 2010.

DECRETO ALCALDICIO N°:.....1977...../

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- b) El acuerdo del Concejo Municipal registrado en acta del día 13 de octubre de 1992, que acepta modificar el presupuesto Municipal, sin consulta previa, hasta \$ 500.000.
- c) La resolución N° ~~520~~ de la Contraloría General de la República.

620

DECRETO

- 3) Modifíquese el presupuesto municipal 2010 de la siguiente forma:

SUB.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
22	04	002	Textos y otros materiales	3	94.000.-
22	07	002	Servicio de impresión	2	76.000.-
22	08	011	Servicios de producción y eventos	3	41.000.-
24	01	007	Asistencia Social	4	289.000.-
TOTAL					500.000.-

SUB.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	DISMINUYE
22	01	001	Para personas	4	430.000.-
22	04	001	Materiales de oficina	4	40.000.-
22	04	013	Equipos menores	4	30.000.-
TOTAL					500.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bio Bio (Orig.y dos copias)
 - Secretaría Municipal
 - Depto Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/MWC/cll

[Handwritten signature]